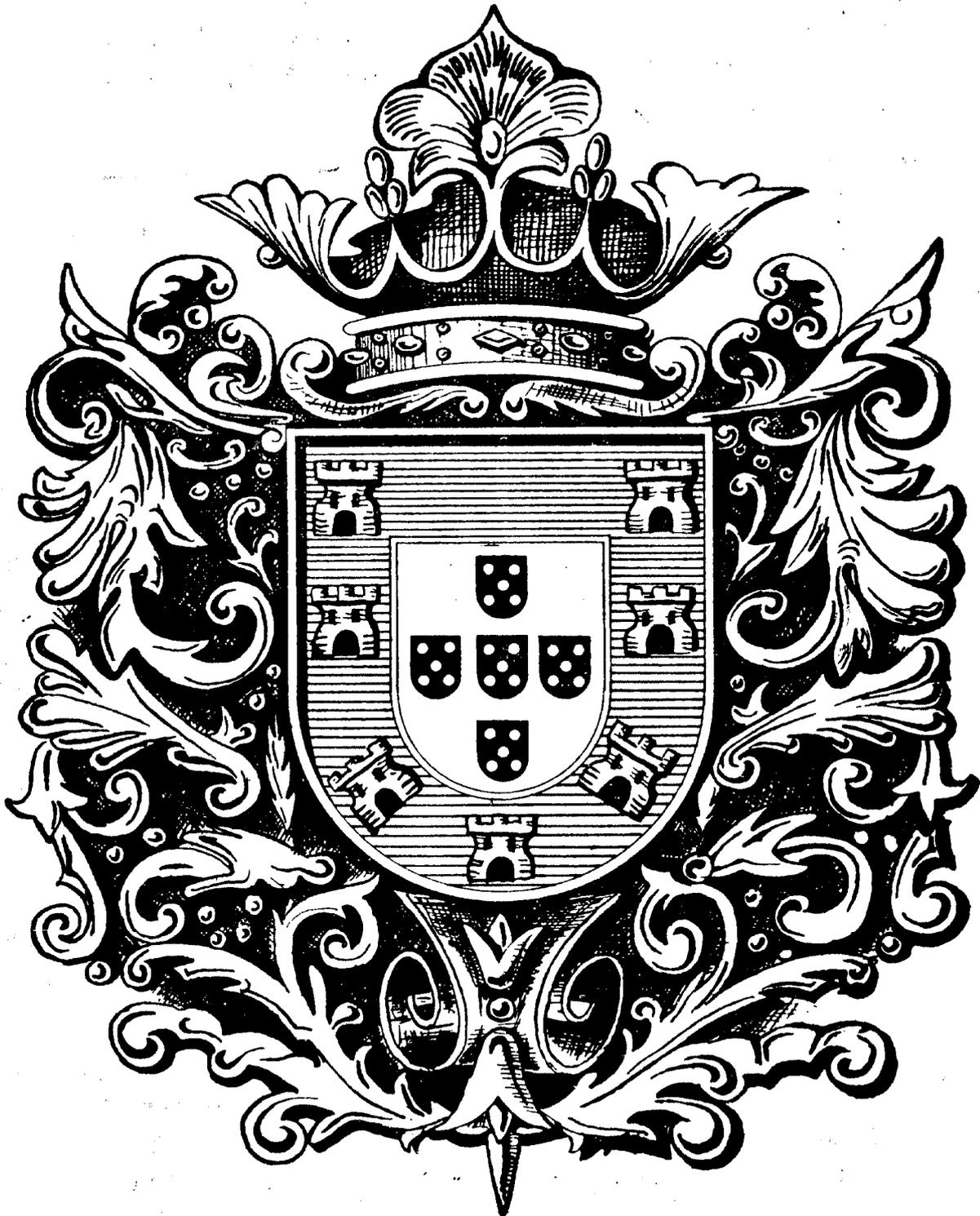


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2526

IMPRESA OLIMPIA
Calle Betelu, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 24 de Febrero 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión por la Presidencia, antes de tratar los asuntos del Orden del Día, se dió lectura a Decreto del Ilmo. señor Alcalde, nombrando Teniente de Alcalde al Concejal don Joaquín Pérez Riveiro.

El señor Alcalde le dió la bienvenida, exhortándole a colaborar con los demás compañeros de Corporación y con la Alcaldía, bajo un denominador común: el mejor servicio a la Ciudad.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

Prestar conformidad a propuesta de bajas de

contribuyentes, por fallidos, en el Padrón fiscal correspondiente al concepto: Arbitrios, derechos y tasas sobre la propiedad inmueble.

Adquirir una máquina de escribir y una calculadora electrónica, para Intervención.

Comisión Tercera

Prorrogar por otros tres meses, el contrato de dos Mecanógrafos, para prestar servicio en el Centro de Proceso de Datos.

Que el Subjefe de la Policía Municipal, don Mesod Benasayag Abitbol, pase a la situación de jubilado forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Que se incoe expediente para señalamiento por la MUNPAL, de la pensión que corresponda a doña Josefa Valdivia Cazorla, como viuda del Obrero del Servicio de Limpieza don José Fernández Lindez.

Comisión Quinta

Aprobar presupuesto para Fiestas Patronales y demás festejos del año en curso.

Aprobar presupuesto, Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y anunciar la subasta, para dotación de alumbrado público a los Bloques de Viviendas del Patronato Juan XXIII, sitios en la Barriada de San Antonio.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Rafael Montero Palacio, para apertura de un Bazar en González de la Vega, 1.

Idem, idem a don Eduardo Muñoz Torremocha, idem Taller de Reparaciones de Televisores y Radio, en el local núm. 19 del Grupo de Viviendas del Patronato Juan XXIII en la Barriada de San Antonio.

Idem, idem a don Salvador-Francisco Buades Quetglas y don Eugenio Ferrón Ros, idem Bazar en Plaza de Africa, 7.

Autorizar 4 renovaciones de permiso a vendedores de caramelos y otros, en régimen de ambulante.

Secretaría

Darse por enterada de Decreto del Ilmo. señor Alcalde, nombrando 7 Guardias de la Policía Municipal, a propuesta del Tribunal que juzgó los exámenes para cubrir por oposición dichas plazas.

Depositaria

Aprobar Cuenta de Caudales del Presupuesto Ordinario, correspondiente al 3.º trimestre del ejercicio 1974.

Idem, idem del Presupuesto Especial de Urbanismo, correspondiente al mismo periodo.

Idem, idem del Presupuesto Extraordinario número 21 «Gran Vía» idem, idem.

Idem, idem del Presupuesto Extraordinario número 27 «Viviendas Serrallo», idem, idem.

Idem, idem del Presupuesto Extraordinario número 28 «Viviendas Príncipe Alfonso», idem, idem.

Idem, idem del Presupuesto Extraordinario número 29 «Apeadero Carretera Ceuta - Frontera» idem, idem.

Arquitecto

Abonar al Contratista don Maximino Sanmartín Díz, certificación parcial núm. 1 ascendente a 200.000 pesetas, correspondiente a las obras de ampliación y terminación del Cementerio de Santa Catalina.

Idem, idem don José Quireza Cota, importe de los trabajos en las Murallas Reales del Angulo, para habilitación de un Campamento de Trabajo.

Idem, idem don José Díaz Cruces, idem, idem en la limpieza del vaciadero de los Albergues del Príncipe.

Idem, idem don Francisco Pacheco Guerra, idem, idem de reparación de aceras en las principales calles de la Ciudad.

Oficios

Quedar enterada y agradecer acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de dejar constancia de los sentimientos de firme solidaridad y confraternidad de la Corporación Municipal Madrileña, con el Ayuntamiento y pueblo ceutíes, ante las sorprendentes y extemporáneas reivindicaciones del Reino de Marruecos sobre esta Ciudad.

Quedar enterada y agradecer a los Organizadores de la XXII Vuelta Ciclista a Andalucía, las frases de elogio dedicadas a esta Ciudad, así como los buenos deseos para hermanamiento con las de aquella región, a través del noble deporte de ciclismo.

Agradecer la colaboración prestada, a cuantos

Organismos Contribuyeron a una mayor brillantez en el desarrollo de la 6.ª etapa celebrada en Ceuta.

Quedar enterada del nuevo domicilio, de la Casa de Ceuta en Barcelona, en calle Tenor Massini, 112-2.º-1.ª y conceder ayuda económica de 25.000 pesetas para el año en curso.

Quedar enterada y congratularse de la brillantez del acto celebrado en la Casa de Ceuta en Madrid, con motivo de la imposición del Escudo de Oro de esta Ciudad, al ilustre soldado ceutí, General de División, Excmo. señor don José García Manuel, en cuyo acto representó a este Ayuntamiento el Teniente de Alcalde don Antonio Bernal Roldán.

La Permanente quedó también enterada de las siguientes comunicaciones:

Carta de doña Suzy Benarroch Lasry, agradeciendo acuerdo municipal de hacer constar en acta la condolencia por el fallecimiento de su esposo don José Benoliel Bentata.

Escrito del señor Presidente de la Sala de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, agradeciendo atenciones durante los días que estuvo constituida en esta Ciudad.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 566.797 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aceptar la valoración del Jurado Provincial de Expropiación, fijando en 315.000 pesetas, la indemnización industrial a doña Elena Nicolás de Mena, por desalojo del local de negocio sito en la finca número 6 de la calle del Gral. Sanjurjo, afectada por las obras de apertura y urbanización de la «Gran Vía».

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Sexta, para que gestione cerca de la Delegación del Ministerio de la Vivienda, la venta a este Ayuntamiento de parcela idónea en el Polígono de la Avenida de Africa, con miras a la construcción de un Mercado de Minoristas.

Congratularse de la concesión a esta Ciudad del «Trofeo al mejor circuito», en el desarrollo de la 6.ª etapa de la XXII Vuelta Ciclista a Andalucía.

Prestar conformidad a propuesta del señor Alcalde para adquisición de 2.000 ceniceros para propaganda de la Ciudad y facultarle para que elija el modelo que estime.

Ruegos y Preguntas

El señor Pérez Gutiérrez, se interesa porque se retiren unos vehículos abandonados y desguzados en la ladera del Sarchal.

Contesta el señor Alcalde que pedirá informes al respecto, a la Policía Municipal.

El propio señor Pérez Gutiérrez, solicita se done un trofeo al Circulo Cultural y Artístico de la Barriada de San José, con motivo del Torneo de Ajedrez que se celebrará en ocasión de la próxima festividad del Patrón de dicha Barriada.

Contesta el señor Alcalde, que se toma en consideración.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de la Petición formulada por el Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Trabajo, de ayuda para gastos de estancia de trabajadores en Roquetas de Mar, en turno de descanso.

Seguidamente informó de que en el trasbordador de la tarde emprendía viaje a Madrid para ser recibido al día siguiente en audiencia por el Excmo. señor Ministro Secretario General del Movimiento.

«El objeto del viaje, dijo, es agradecer personalmente al señor Ministro en nombre de la Ciudad, las importantes subvenciones que viene concediendo para la construcción de instalaciones deportivas a través de la Delegación Nacional de Deportes».

Añadió el señor Alcalde, que en el viaje le acompañarían el Procurador en Cortes y Concejal señor Becerra Lago, el primer Teniente de Alcalde, señor Alsina Rodríguez, y el representante de Padres de Familia y Presidente de la Comunidad de vecinos de la Barriada José Zurrón, don Domingo Ramos.

La sesión terminó a las 13,30 horas.

Ceuta, 1 de Marzo de 1975.

El Secretario Gral.,

Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorin.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en Sesión Permanente celebrada el día 3 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la correspondiente al día 24 de Febrero.

Ceuta, 5 de Marzo de 1975.

El Secretario Gral.,

Emilio Lorenzo Díez.

plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Manuel Pérez Ruano, a responder de la Gestión Afianzada de Exacciones Municipales, por cese de su contrato.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 3 de Marzo de 1975

El Secretario Gral.

Emilio Lorenzo Díez.

139

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

En el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de Trabajo registrado al núm. 232/74 instruido a la empresa «Bar Domínguez» María del Carmen Mohamed Abdelah, cuyo actual paradero se desconoce, ha recaído el siguiente fallo:

Que procede imponer e impongo a la citada empresa la sanción de QUINIENTAS ptas. (500,00)

Notifíquese esta resolución a la interesada haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante Ilmo. señor Director General de Trabajo, de acuerdo con el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960, en el término de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincial, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción más el veinte por ciento de la misma, en metálico en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación.

Queda advertida que una vez firme esta Resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo citado, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación en papel de Pagos al Estado, dentro de los ochos días siguientes, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Así lo acuerdo y firmo en Ceuta a venticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

El Delegado de Trabajo,

José María Jiménez Castaños.

140

En el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de Trabajo registrado al núm. 233/74, instruido a la empresa «Bar Domínguez» María del Carmen Mohamed Abdelah, cuyo actual paradero se desconoce, ha recaído el siguiente fallo:

Que procede imponer e impongo a la citada empresa la sanción de DIECISEIS MIL QUINIEN-TAS TRES pesetas (16.503,00).

Notifíquese esta Resolución a la interesada haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de la Seguridad Social de acuerdo con el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960, en el término de 15 días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción, más el veinte por ciento de la misma, en metálico en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda), y a disposición de esta Delegación.

Queda advertida que, una vez firme esta Resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo citado, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación, en papel de Pago al Estado dentro de los ocho días siguientes, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Así lo acuerdo y firmo en Ceuta a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

El Delegado de Trabajo,

Fdo: José María Jiménez Castaños

141

En el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de Trabajo registrado al núm. 231/74, instruido a la empresa «Bar Domínguez» María del Carmen Mohamed Abdelah, cuyo actual paradero se desconoce, ha recaído el siguiente fallo:

Que procede imponer e impongo a la citada empresa la sanción de VEINTICINCO MIL pesetas (25.000,00).

Notifíquese esta Resolución a la interesada haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Trabajo, de acuerdo con el artículo 8.º del Decreto de 2 de junio de 1960, en el término de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción más el veinte por ciento de la misma, en metálico en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) y a disposición de esta Delegación.

Queda advertida que una vez firme esta Resolución por no haber recurrido contra ella en el plazo citado, deberá efectuar el pago de la multa impuesta en esta Delegación y en papel de Pagos al Estado, dentro de ocho días siguientes, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Así lo acuerdo y firmo en Ceuta a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

El Delegado de Trabajo,

Fdo: José María Jiménez Castaños.

142

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del marroquí Zuan Mohamed Azzuz, nacido en Tetuán (Marruecos), de 25 años de edad, hijo de Mohamed y de Mina, casado, de profesión pescador, con último domicilio conocido en Tetuán (Marruecos), calle Poste Martil, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10'00 horas del día 12 de Marzo de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 24/75, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 26 de febrero de 1975.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

143

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca Peugeot 404, color gris, con el capot color blanco, matrículas 634-DJ-65 y 804-Q-61, con número de motor 4551865 y número de chasis 4551865, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10'00 horas del día 12 de Marzo de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 23/75.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 26 de Febrero de 1975.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

144

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 123 de 1975, sobre hurto ha mandado citar a Mohamed Abselam Ali y a Omar Mohamed Benaisa para que el día ONCE DE ABRIL PROXIMO A LAS DOCE HORAS, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

145

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 144 de 1975, sobre lesiones ha mandado citar a Miloud Abdelkader Abdel-lah, nacido en Alcazarquivir, de 25 años, soltero, sin profesión como perjudicado y Mustafa Enfedal Hachez, de 18 años, soltero, natural y vecino de Chauen para que el próximo día catorce de Marzo a las doce horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denuncia, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de Febrero de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

146

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 19 de 1975 sobre Amenazas Agente de la Autoridad, ha acordado notificar a Hassan Ali Omar la sentencia dictada con fecha veinticinco del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Hassan Ali Omar, como autor de una falta de turbación leve del orden público y otra de falta de respeto y consideración a Agentes de la Autoridad, a la pena de QUINIENTAS PESETAS de multa, por cada una de las faltas, reprensión privada y al pago de las costas.—Caso de impago de las multas sufrirá el arresto supletorio de tres días por cada una, sirviéndole de abono, como necesario el tiempo que ha estado privado de libertad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 25 de Febrero de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER:

Que aprobada por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 15 de febrero ppdo., la modificación de la Ordenanza de exacción de Servicio del Cuerpo de Bombero número 21, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público juntamente con las tarifas, por el tiempo de quince días a efectos de reclamaciones a que hace referencia el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Ceuta, 24 de Marzo de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de diciembre último ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, que han de regir en la subasta para contratar los trabajos de renovación del alumbrado público de las calles 18 de Julio y Calvo Sotelo de esta Ciudad.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 5 de Marzo de 1975.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**

CHUMY
CNUMÉZ

OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijoo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

TRAMITADO

Sr. D......

.....
.....
.....